

Expediente No. 2020-452

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Agosto 9 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada contestó demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería a la doctora MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.639.320 y portadora de la TP. No. 288.820 del C.S.J., como apoderada de Colpensiones , en los términos y para los fines del poder conferido-.

Reconocer personería al doctor SANTIAGO RODRIGUEZ QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.142.791 y portador de la TP. No. 283663 del C.S.J., como apoderado sustituto de Colpensiones, en los términos y para los fines del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por Colpensiones.-

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 6 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 154**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria